ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http //www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 11 de febrero de 2019
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1410/2018
"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ZIG-ZAG PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1410/2018 "Suministro de Transformadores Zig-Zag para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional" con ID N° **341908**.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Presidencia N° 41.247 de fecha 25 de setiembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

-Coordinador:	Señor Fabián Caceres
-Miembro Representante del Área Solicitante:	Señor Jorge Amarilla
-Miembro Representante de la Gerencia Financiera:	Señora Sonia Rojas de Hayes
-Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señor Jorge Granada

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, en fecha 14 de setiembre de 2018 se ha llevado adelante la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica de referencia. Asimismo, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 70/2018 de fecha 18 de setiembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	**KAWARA TRADE S.A.**	USD	239.823

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: NINGUNA**

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1)
KAWARA TRADE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado del representante legal, a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), observándose que no existe vinculación con instituciones públicas.

Consecuentemente, no se encuentra inhabilidad que afecte al Oferente para contratar con el Estado. Se adjunta al presente, una copia del citado informe del SINARH.

4. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas no ha observado errores aritméticos en la Planilla de Precios del Oferente.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Precio Ofertado	Moneda y condición de oferta	Conversión a moneda única (USD)	13% Gastos de Importación (aplicable a bienes ofertados en condición CIP)	Precio Total de Comparación	Variación con relación al Costo Estimado;C.E (USD); 259.900 (#)
KAWARA TRADE S.A.	239.823	USD (CIP)	239.823	31.177	271.000	+4.27%

(#) Costo estimado de ANDE = 230.000 USD (CIP) + 29.900 USD (gastos de importación del 13%) = 259.900 USD

En la Planilla de Comparación de Precios, adjunta al presente informe, se podrá encontrar la comparación detallada de precios por ítems del oferente.

4.2 Ordenamiento de las ofertas:

Se procede a ubicar la única oferta en el cuadro a continuación:

Oferentes	Precio Total de Comparación (USD)	Orden
KAWARA TRADE S.A.	271.000	1

Según se desprende de los cuadros observado ut supra, previo al análisis del margen de preferencia, la oferta de la empresa **KAWARA TRADE S.A.,** la única para la mencionada licitación, hasta el momento es aceptable dentro del presente análisis.

4.3. Aplicación del margen de preferencia:

Según estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante aplicará el Margen de Preferencia Nacional del diez por ciento (10%) en caso que el bien ofertado localmente cuente con el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 y el Decreto Reglamentario Nº 9.649/12. Consecuentemente, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia.

El único oferente presentado, contempla una oferta de bienes de origen extranjero, por lo tanto no corresponde la aplicación del análisis del Margen de Preferencia.

4.4. Análisis de precios ofertados:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se procede al análisis de precio de la única oferta.

De dicho análisis, se desprende lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. (unidades)	PRECIO TOTAL ESTIMADO ANDE (USD - CIP)	KAWARA TRADE S.A. (USD - CIP)	Diferencia en % sobre costo estimado
	Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)				
1	Transformador Zig-Zag para provisión de neutro a tierra a Sistemas Trifásicos, con todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Según ET 04.14.11.23	2	100.000,00	104.270,87	4,42
	REPUESTOS				
2.1	Aislador pasante completo	1	3.000	3.128,19	4,42
2.2	Juego completo de empaquetaduras	1	800	834,17	4,42
2.3	Transformador de corriente tipo BUSHING de relación 1200/5 MR	1	1.750	1.824,75	4,42
2.4	Juego completo de conexiones a enchufe para los cables al sistema remoto de control, alarma y comando	1	200	208,58	4,42

2.5	Herramientas especiales				
a.	Llave de impacto a batería, ½", con accesorios, conforme EETT GT/MET/14/2018	3	500	521,35	4,42
b.	Pinza amperométrica, conforme EETT GT/MET/05/2013	3	1.100	1.146,97	4,42
c.	Eslinga para izado, p/2500kg - 2m	3	70	72,98	3,66
d.	Eslinga para izado, p/ 1500kg - 1,5m	3	50	52,13	4,42
e.	Eslinga para izado, p/ 1000kg - 1m	3	30	31,28	3,24
3.	SERVICIOS CONEXOS				
3.1	Dirección Técnica Especializada de Montaje	15	1.000	1.042,70	4,42
3.2	Curso de entrenamiento	1	4.000	4.170,94	4,42
	MONTO TOTAL		230.000	239.823	4,42

Se observa que la oferta de KAWARA TRADE S.A. no presenta precios que se encuentren fuera del rango previsto, en sus unitarios y total, ronda una diferencia del **4.42% a más**. Sin embargo, conforme detalla el Decreto 1.107/2014, las ofertas físicas en sus precios unitarios, no deben ser superiores a lo cotizado en el acta virtual. A tal efecto, luego de realizar el análisis pertinente, hemos notado que los precios de los siguientes ítems, no cumplían con dicha reglamentación:

Ítem	Descripción del Ítem	Precio Unitario con 13% (Acta SBE)	Precio Unitario sin 13%	Precio Unitario CIP Oferta Física	Diferencia
2.5.c	Eslinga para izado p/2.500 kg-2m	82	72,57	72,98	-0.41
2.5.e	Eslinga para izado p/1.000 kg-1m	35	30,97	31,28	-0,31

A tal efecto, y conforme estipulan los Documentos de Licitación, en la Sección I "Datos de la Subasta", numeral IAO 23.2 "Presentación de los Documentos de la Oferta", ítem 1: "*Durante la evaluación de las Ofertas, en caso de detectarse errores en el precio total y/o precio unitario por efecto de la aplicación de la regla para la obtención de los precios CIP (redondeo en el precio total y/o precio unitario o exclusión errada del 13% antes citado), el Comité de Evaluación solicitará al Oferente realizar los ajustes pertinentes que correspondan...*", hemos requerido al Oferente mediante Fax N° GT/DP/01/2019 de fecha 16/01/19, ajusten en sus precios unitarios, vistos en la tabla precedente, a valores del acta virtual sin el 13%.
En respuesta, a tal solicitud, el Oferente ha respondido en fecha 16/01/19, mediante una Nota, los valores corregidos con lo cual ha quedado subsanado el error expuesto.
De esta manera, la nueva lista de cantidades corregida, ha quedado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. (unidades)	PRECIO TOTAL ESTIMADO ANDE (USD - CIP)	KAWARA TRADE S.A. (USD - CIP)	Diferencia en % sobre costo estimado
	Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)				
1	Transformador Zig-Zag para provisión de neutro a tierra a Sistemas Trifásicos, con todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Según ET 04.14.11.23	2	100.000,00	104.270,87	4,42

	REPUESTOS				
2.1	Aislador pasante completo	1	3.000	3.128,19	4,42
2.2	Juego completo de empaquetaduras	1	800	834,17	4,42
2.3	Transformador de corriente tipo BUSHING de relación 1200/5 MR	1	1.750	1.824,75	4,42
2.4	Juego completo de conexiones a enchufe para los cables al sistema remoto de control, alarma y comando	1	200	208,58	4,42
2.5	Herramientas especiales				
a.	Llave de impacto a batería, ½", con accesorios, conforme EETT GT/MET/14/2018	3	500	521,35	4,42
b.	Pinza amperométrica, conforme EETT GT/MET/05/2013	3	1.100	1.146,97	4,42
c.	Eslinga para izado, p/2500kg - 2m	3	70	72,57	3,66
d.	Eslinga para izado, p/ 1500kg - 1,5m	3	50	52,13	4,42
e.	Eslinga para izado, p/ 1000kg - 1m	3	30	30,97	3,24
3.	SERVICIOS CONEXOS				
3.1	Dirección Técnica Especializada de Montaje	15	1.000	1.042,70	4,42
3.2	Curso de entrenamiento	1	4.000	4.170,94	4,42
	MONTO TOTAL		230.000	239.820,84	4,42

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada, de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Ítem 2 de la Sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación - Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento presentado con la Oferta
		KAWARA TRADE S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE activo)
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	Cumple (SIPE activo)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE activo)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento presentado con la Oferta
		KAWARA TRADE S.A.
d)	Patente Municipal vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	No aplica
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE activo)
f)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE activo)
g)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (SIPE activo)
h)	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	No aplica
i)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior al inicio de recepción de propuestas.	Cumple
	Otros documentos legales	
j)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay o firmas Representantes Locales).	No aplica
k)	Para La firma Representante Local: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	No aplica

Se anexa al presente informe el detalle de la evaluación legal efectuada.

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

5.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y/o la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- A través del FAX GT/DP/080/18 de fecha 08/10/18, se ha solicitado a KAWARA TRADE S.A., la remisión de documentos correspondientes al Balance del ejercicio año 2017, así como otras documentaciones técnicas, conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Presentado con la Oferta	Documento Requerido
• Balances años 2015, 2016 y 2017 • Certificación ISO 14001 • Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito con la norma aplicable (IEC 60076) • Documentos descriptivos del suministro a proveer (folletos, catálogos, etc)	• Balances años 2015, 2016. • Certificación ISO 14001 no se ha presentado. • Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito (sin expresar norma). • No se presentaron catálogos	• Balances año 2017 (no presentado) • Certificación ISO 14001 • Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito, con la norma aplicable. • Documentos descriptivos del suministro a proveer (folletos, catálogos, etc)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma KAWARA TRADE S.A., a través de su nota de fecha 16/10/18, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente
Balances año 2017, sin el cuadro resultado Certificación ISO 14001 Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito Documentos descriptivos del suministro a proveer (folletos, catálogos, etc)	CUMPLE, parcialmente

- A través del FAX GT/DP/086/18 de fecha 22/10/18, se ha solicitado a KAWARA TRADE S.A., la remisión de la documentación que pueda certificar experiencia y capacidad técnica del

fabricante, conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, así como reiterar las respuestas incompletas del FAX GT/DP/080/18 anterior.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Presentado	Documento Requerido
• Balances años 2015, 2016 y 2017 • Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito con la norma aplicable (IEC 60076) • Documentos que acrediten la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados según Sección II del PBC.	• Balances años 2015, 2016 y parte de informaciones de 2017 (no completo). • El documento requería precisiones acerca de las Normas utilizadas y en el modelo similar al ofertado. • El documento requería precisiones acerca de la corriente de cortocircuito de 6.000 A en los suministros anteriores realizados, conforme pide el PBC	• Balances año 2017 completo. • Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito, con la norma y en el modelo similar al ofertado. • Documentos que acrediten la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados en las condiciones solicitadas en la Sección II del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma KAWARA TRADE S.A., a través de su nota de fecha 25/10/18, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente
• Balance año 2017 completo • Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito con la norma aplicable (IEC 60076), en el modelo similar al ofertado. • Documentos que acrediten la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados según Sección II del PBC.	CUMPLE

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y entregados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte del oferente arriba indicado, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

5.2.2 <u>Experiencia y capacidad técnica</u>:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	KAWARA TRADE S.A..
Documentos que acrediten la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados según Sección II del PBC.	Certificados de Suministros anteriores	Certificados de Suministros anteriores con aclaraciones	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	KAWARA TRADE S.A..
Demostrar el cumplimiento de especificaciones técnicas.	Planilla de datos garantizados y otras documentaciones técnicas.	Certificados de aceptación de ensayo de corto circuito con la norma aplicable (IEC 60076)	CUMPLE

Una vez examinadas las documentaciones presentadas por los oferentes, analizadas la experiencia y capacidad técnica de los mismos, así como las respectivas planillas de datos garantizados para la verificación de los demás requisitos técnicos de los equipos y materiales solicitados, se observa que **KAWARA TRADE S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II-Criterios de Evaluación de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa, constatándose lo siguiente:

5.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y/o la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

- A través de los Faxes: FAX GT/DP/080/18 de fecha 08/10/18, y FAX GT/DP/086/18 de fecha 22/10/18 se ha solicitado a KAWARA TRADE S.A. la remisión de los Balances Generales del año 2017 conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en el ítem 2 de la Sección II del PBC	Fotocopias simples de Balances Generales de los dos (3) últimos ejercicios (años 2015, 2016 y 2017)	Balance de los Años 2015 y 2016

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma KAWARA TRADE S.A., a través de sus notas de fechas 16/10/18 y 25/10/18, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente
Fotocopia simple de los Balances Generales del año 2017	CUMPLE

5.3.2 Capacidad financiera:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	KAWARA TRADE S.A.
a) **Índice de Liquidez Corriente:** Activo Corriente / Pasivo Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años	Balances Generales de los años 2014, 2015 y 2016	Balances Generales año 2017	CUMPLE
b) **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total/ Activo Total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años			CUMPLE
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el Promedio en los tres (3) años, no deberá ser negativo.			CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes, se observa que **KAWARA TRADE S.A.;** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la capacidad financiera.

6. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE– SBE N° 1410/2018 "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ZIG-ZAG PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL" con ID N° **341908** a la empresa **KAWARA TRADE S.A.** por un monto de **USD 239.820,84** (Doscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte con ochenta y cuatro centavos de dólar, americanos), en condiciones CIP.

.....
Abog. Jorge Granada
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Jorge Amarilla
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Lic. Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante Área Financiera

.....
Ing. Fabián Cáceres
Coordinador